[redacted]

Guayaquil, 03 de Febrero del 2015

OFICIO-BKL-AUI-005-2015

Señores
ACCIONISTAS
MASVALORES CASA DE VALORES S.A. CAVAMASA
Ciudad.

Asunto: Informe del Comisario al 31 de Diciembre del 2014

De mi consideración:

1.- **ANTECEDENTES**

En cumplimiento a las disposiciones emanadas y contenidas en la ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de la Compañía MASVALORES CASA DE VALORES S.A. CAVAMASA, la misma que fue constituida en la República del Ecuador, en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas con fecha 03 de junio del 2003 ante el doctor Jorge Pino Vernaza, Notario Titular Undécimo del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil el día 11 de julio del 2003 bajo la razón social VALORESBOLIVARIANO, CASA DE VALORES S.A., y que posteriormente con fecha 28 de junio del 2012 es vendida por el Banco Bolivariano C.A. al señor Xavier Emilio Santos Layedra, cediendo de esta manera un total de 112.025 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1,00 c/u. Así también se procede a la sesión de 2 acciones ordinarias y nominativas de un valor de USD 1,00 c/u por parte de la Ing. María del Rosario Cunto de Illigworth a favor del señor Xavier Andrés Santos Rojas, quedando de esta manera sustentada dicha transacción.

Que la Junta General de Accionistas en sesión celebrada el 2 de julio de 2012, resolvió aprobar el cambio de la denominación VALORESBOLIVARIANO, CASA DE VALORES S.A., por el de MASVALORES CASA DE VALORES S.A. CAVAMASA, y que en el ejercicio de las atribuciones conferidas a la Intendencia de Mercado de Valores de Guayaquil, mediante Resolución SC.IAF.DRH.G.2011.0142 de 8 de febrero de 2011 y Resolución ADM-12-115 del 15 de agosto

Aguirre N°116 y Pichincha , Of:31B
Edif: Castilla 1er Piso
2326125 Ext - 379
brester.lozano@rocafuerte.com
Cell:0999494048

del 2012. RESUELVE: ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de la compañía VALORESBOLIVARIANO, CASA DE VALORES S.A. por la de MASVALORES, CASA DE VALORES S.A. CAVAMASA; y la reforma del estatuto social, en los términos constantes en la escritura referida en el considerando noveno de la presente Resolución.

La Resolución No.- SC-IMV-DJMV-DAYR-G-12-0004676 de lo anteriormente descrito, fue firmada con fecha 20 de agosto del 2012, por el Intendente de Mercado de Valores de Guayaquil, Abogado. Eduardo López Espinoza.

Con los antecedentes expuestos, presento a ustedes señores ACCIONISTAS, el informe de COMISARIO, por el ejercicio económico de Diciembre del 2014.

2. INFORMACION REQUERIDA A LA ADMINISTRACION PARA SU REVISION

- Balance General y Estado de Resultados internos con corte al 31 de diciembre del 2014, debidamente firmados por el Gerente General y Contador.
- Pruebas detalladas con corte al 31 de Diciembre del 2014
- Documentación Legal – Societaria esto es: Escrituras de Constitución, Actas de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, Libros, Títulos de Acciones, Resoluciones, Nomina de Accionistas, Contrato de Compraventa Etc.
- Informe de Auditores Externos MORE STEPHENS al 31 de Diciembre del 2014
- Portafolio de Inversiones al 31 de Diciembre del 2014
- Formulario de Declaraciones de Iva y Retenciones en la Fuente de Enero del 2014 a Diciembre del 2014
- Cuadro de Activos Fijos al 31 de Diciembre del 2014

Limitantes.- En cuanto a la información requerida a la administración de la compañía, la misma fue proporcionada oportunamente, no existiendo ningún tipo de limitante, que haya sido considerado un aspecto negativo en la elaboración de este informe.

Aguirre N°116 y Pichincha , Of:31B
Edif: Castilla 1er Piso
2326125 Ext - 379
brester.lozano@rocafuerte.com
Cell:0999494048

3. REVISION DE ESTADOS FINANCIEROS

En mi calidad de Comisario, he procedido a revisar el Balance General de la compañía por el ejercicio económico al 31 de diciembre del 2014 entre sus rubros más relevantes esto es: Inversiones por $ 271.541,64 que representa el 83,35 % del total de sus Activos, Fondos disponibles por $ 23.993,78 con el 7,36%; dando un total de 90,71% en relación al 100% del total de dichos activos, así también entre su Pasivos: Utilidad a los Empleados por $ 20.879,35 este rubro representa el 39,50%; Obligaciones tributarias por $ 21.680,43 con el 41,01% sumando un total de 80,51% en relación al 100% de los Pasivos

3.1. Inversiones

CUADRATURA DE INVERSIONES							
SALDO OPERATIVO VERSUS CONTABLE							
Al 31 de Diciembre del 2014							
Emisor	Doc.	Saldo Operativo		Saldo Contable		Diferencia	
		Capital	Interes	Capital	Interes	Capital	Interes
Bco. Internac.	CDP-41877	2.001,00	31,50	-	-	2.001,00	31,50
Bco. Internac.	CDP-41876	12.000,00	187,50	-	-	12.000,00	187,50
Bco. Boliv.	CDP-41878	45.000,00	360,00	45.000,00	360,00	-	-
Bco. Boliv.	CDP-41879	75.000,00	516,46	75.000,00	516,46	-	-
Bco. Boliv.	CDP-41880	100.000,00	606,86	100.000,00	606,86	-	-
Bco. Boliv.	CDP-41900	50.000,00	58,32	50.000,00	58,32	-	-
	Total	284.001,00	1.760,64	270.000,00	1.541,64	14.001,00	219,00
						(A)	(B)

(A) **Certificados de Depósito por $ 14.001,00.-** La diferencia existente entre el Portafolio Interno Operativo, versus el registro contable del rubro de Inversiones en su valor invertido y reflejadas en la cuenta No.- 1.1.02.01.08 CERTIFICADOS DE DEPOSITO, se debe sustancialmente, a que dos de los certificados que reporta dicho portafolio, esto es:

Aguirre N°116 y Pichincha , Of:31B
Edif: Castilla 1er Piso
2326125 Ext - 379
brester.lozano@rocafuerte.com
Cell:0999494048

El CDP-41877 por $ 2.001,00 y el CDP-41876 por $ 12.000,00 que suman un total de $14.001,00 se encuentran ingresados en la Bolsa de Valores en calidad de garantía, como un DEPOSITO EN GARANTIA que MASVALORES CASA DE VALORES S.A. CASAMASA debe mantener en dicha entidad. Al momento, dichos certificados no se encuentran registrados contablemente en el rubro de inversiones, sino que se encuentran clasificados contablemente en la cuenta No.- 1.8.90.01.02 DEPOSITOS EN GARANTIA POR OPERC. BURSATILES. Es necesario resaltar, que dichos certificados a la fecha de este informe, se encuentran en poder y bajo la custodia de la Bolsa de Valores de Guayaquil, por ende, no se ha evidenciado ningún tipo de falta de en cuanto a las inversiones se refiere, por el contrario, ha sido necesario dejar reflejado en este informe, el proceso contable establecido en relación a cada uno de los certificados reflejados en el portafolio de la compañía.

(B) **Intereses por Cobrar de $ 219,00.-** Al igual que lo expresado en el párrafo anterior, la diferencia que se refleja entre los intereses acumulados al 31 de diciembre del 2014 reportados en el Portafolio Interno Operativo, versus los intereses registros contable en el rubro de inversiones reflejados en la cuenta No.- 1.1.02.01.08 CERTIFICADOS DE INVERSIÓN, *se debe a que los intereses devengados por los CDP-41877 por $ 31,50 y el* CDP-41876 por $ 187,50 que suman un total de $ 219,00 se encuentra registrados contablemente en la cuenta No.- 1.8.90.01.02 DEPOSITOS EN GARANTIA POR OPERAC. BURSATILES.

4. FONDOS DISPONIBLES

El rubro de Fondos Disponibles al 31 de diciembre del 2014 asciende a $ 23.993,78; cifras determinadas como reales, toda vez que no existe ningún tipo de valor pendiente de ser regularizado, según se pudo evidenciar en las conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes que la compañía mantiene en el sistema financiero: Banco Central del Ecuador y Banco Bolivariano.

Aguirre N°116 y Pichincha , Of:31B
Edif: Castilla 1er Piso
2326125 Ext - 379
brester.lozano@rocafuerte.com
Cell:0999494048

[redacted]

5. 15% UTILIDAD A LOS EMPLEAOS

La base para el cálculo del 15% de Utilidad a los empleados fue una Utilidad antes de participación de $ 139.195,68 de cuyo valor se provisiono el [illegible]to es $ [illegible]59,78 para las cargas de los empleados debidamente amparadas en la ley; el [illegible]to es $ 13.919,57 repartida para los empleados de la compañía. Es necesario informar que dichos cálculos han sido debidamente efectuados y amparados en los porcentajes regulados por el Ministerio de Relaciones Laborales.

6. 22% IMPUESTO A LA RENTA

Con una base establecida de $ 119.286,00 luego de deducciones de ciertos rubros, se ha calculado con una tasa del 22% según normas tributarias vigentes para el ejercicio económico 2014, el valor de $ 26.243,00 como un rubro destinado para el Pago del Impuesto a la Renta por parte de la compañía al Servicio de Rentas Internas.

7. UTILIDAD PARA LOS ACCIONISTAS

La Utilidad para los accionistas reflejada en los Estados Financieros al cierre del ejercicio económico 2014, posterior a la deducción de utilidades a empleados y demás impuestos de ley, fue de $ 92.073,39

8. DOCUMENTACION LEGAL Y SOCIETARIA DE LA COMPAÑÍA

Se ha procedido con la revisión de los documentos legales y societarios existentes en los archivos al 31 de diciembre del 2014, evidenciándose que la compañía ha cumplido con cada una de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones enmarcadas en el artículo 279 de la ley de Compañías. En este punto es necesario resaltar, que con fecha 18 de agosto del 2014 fueron reelectos como Gerente General y Presidente de la compañía los señores: Xavier Emilio Santos Layedra y Xavier Andrés Santos Rojas por un período de dos años, según Acta de Junta

Aguirre N°116 y Pichincha , Of:31B
Edif: Castilla 1er Piso
2326125 Ext - 379
brester.lozano@rocafuerte.com
Cell:0999494048

[redacted]

General y Universal de Accionistas.

9. DE LOS CONTROLES INTERNOS

A Diciembre del 2014, se realizó una evaluación de la estructura del control interno de la compañía, pero solo hasta donde se consideró necesario, con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo, con relación a la revisión de los estados financieros de la compañía en este ejercicio económico, por consiguiente, nuestra revisión no abarco todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieren existir.

Por su parte, la compañía cuenta a Diciembre del 2014, con un Manual de Código de Ética, Manual Interno para prevenir el lavado de activos.

10. LAVADO DE ACTIVOS (UNIDAD DE CUMPLIMIENTO)

Con fecha 15 de Enero del 2014 la compañía MASVALORES CASA DE VALORES S.A. CAVAMASA, mediante su Representante Legal, señor Xavier Santos Layedra, dirige una comunicación a la Superintendencia de Compañías en el siguiente sentido: "Por este medio notificamos que hemos designado como Oficial de Cumplimiento de la compañía MASVALORES, CASA DE VALORES S.A. al señor Ing. Mario Alberto Pazmiño Coello; en tal virtud, respetuosamente, solicitamos la calificación del mismo para el cargo designado, para la cual se está remitiendo la documentación dispuesta en el Art 41 de la Sección VIII del Capítulo VIII del Título VII de la Codificación de las Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores, Resolución CNV-2011-008 publicada en el Registro Oficial No.- 693 del lunes 30 de abril del 2012". Respecto de este tema, es necesario informar que al 31 de diciembre del 2014, ya se encuentra desempeñando las funciones

Aguirre N°116 y Pichincha , Of:31B
Edif: Castilla 1er Piso
2326125 Ext - 379
brester.lozano@rocafuerte.com
Cell:0999494048

[redacted]

Como Oficial de Cumplimiento, el señor Ing. Mario Pazmiño Coello, legalmente aprobado por la Superintendencia de Compañías.

Dentro del proceso de revisión y seguimiento a las actividades ejecutadas por la Unidad de Cumplimiento a través de su Oficial, con el objeto de precautelar y salvaguardar cada una de las transacciones realizadas por la compañía, para evitar todo tipo de riesgos inherentes que puedan suscitarse en cuestiones de tema Lavado de Activos, en mi opinión comento: Se ha evidenciado el cumplido en cuanto a presentación de reportes e información requerida por los organismos de control durante el ejercicio económico 2014; Se han ejecutado las actividades plasmadas en el Plan Anual; Se han tomado en consideración cada una de las recomendaciones emitidas en los informes trimestrales; No se han detectado eventos sospechosos que haya sido necesario informar.

11. DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

En cuanto al cumplimiento de las Obligaciones Tributarias ante el Servicio de Rentas Internas por el ejercicio económico del 2014 y al cierre de este informe, se pudo constatar lo siguiente.

- Se ha cumplido con la presentación de las declaraciones mensuales del Impuesto al Valor Agregado IVA.
- Se ha dado cumplimiento con la presentación de las declaraciones mensuales de Retención en la Fuente del Impuesto a la Renta.
- Se ha presentado los respectivos Anexos
- A la fecha de presentación de este informe, se ha evidenciado, que se encuentran elaborando el borrador del Impuesto a la Renta, para proceder con su presentación en las fechas establecidas.

12. DE LOS AUDITORES EXTERNOS

En la ciudad de Guayaquil, a los 17 días del mes de julio del 2014, en las oficinas situadas en las calles Junín No.- 213, entre Panamá y Pedro Carbo, primer piso, oficina 1, siendo las 15h30, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía

Aguirre N°116 y Pichincha , Of:31B
Edif: Castilla 1er Piso
2326125 Ext - 379
brester.lozano@rocafuerte.com
Cell:0999494048

[redacted]

MASVALORES CASA DE VALORES S.A. CAVAMASA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la codificación de la ley de Compañías vigente, por su parte, el Presidente de la Junta, propone a la Junta, una terna con los nombres de Auditores Externos inscritos en el Registro de firmas de auditoras calificadas por la Superintendencia de Compañías, entre ellos: MOORE STEPHENS & ASOCIADOS CIA.LTDA; B.D.O. STERN CIA. LTDA; DELOITTE & TOUCHE ECUADOR CIA. LTDA.

Luego de breves deliberaciones la Junta General, por unanimidad de votos, resuelve elegir a la compañía MOORE STEPHENS & ASOCIADOS CIA.LTDA. Para que desempeñe el cargo de Auditora Externa de la compañía MASVALORES CASA DE VALORES S.A. CAVAMASA.

12.1 OPINION DE LOS AUDITORES EXTERNOS.-

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Masvalores Casa de Valores S.A. CAVAMASA, al 31 de diciembre del 2014, y el desempeño de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

13. DE LA OPINON DEL COMISARIO

Dentro del proceso de revisión a los rubros más relevantes, registrados en los Estados Financieros al cierre del ejercicio económico del 2014, se ha podido constatar, que estos presentan razonabilidad la situación financiera de la compañía.

Aguirre N°116 y Pichincha , Of:31B
Edif: Castilla 1er Piso
2326125 Ext - 379
brester.lozano@rocafuerte.com
Cell:0999494048.

[redacted]

En mi calidad de Comisario es mi deber expresar, que este informe es de uso exclusivo de los señores accionistas y de la administración de la compañía MASVALORES CASA DE VALORES S.A. CAVAMASA.

Atentamente,

Brester Lozano Zúñiga
Reg. No.- 035846
COMISARIO
MASVALORES CASA DE VALORES S.A. CAVAMASA
Guayaquil-Ecuador

Aguirre N°116 y Pichincha , Of:31B
Edif: Castilla 1er Piso
2326125 Ext - 379
brester.lozano@rocafuerte.com
Cell:0999494048